

Analista  
Especializado

Vo. Bo.  
Encargado de la Unidad de Transparencia



Lic. Gaspar Gilberto Tun Calderón

Autorizó  
Director General



C. Eduardo Enrique Arévalo Muñoz

MO 2824 MANUAL DE ORGANIZACIÓN.  
Descripción del Puesto y Relaciones de Coordinación

Descripción del Puesto:

Puesto: Titular de la Unidad de Transparencia  
Jefe inmediato: Director General  
Supervisa a:

Relaciones de Coordinación:

INTERNAS:

Coordinación de Administración y Finanzas  
Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
Departamento de Promoción Social Carmen  
Departamento de Promoción Social Campeche  
Departamento Organización y Participación Juvenil  
Departamento de Expresión y Vinculación Juvenil  
Departamento de Imagen Institucional y Redes  
Secretario Técnico

EXTERNAS:

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC)  
Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche  
Dirección de Capacitación y Desarrollo Administrativo de la Secretaría de Administración en Innovación Gubernamental

Objetivo:

Contribuir al efectivo ejercicio del derecho de Acceso a la Información Pública y derecho a la Protección de Datos Personales, Transparencia, Rendición de Cuentas y Gobierno Abierto, a través de los procesos, métodos, sistemas y herramientas indispensables, con las que se dará acceso a la información pública, tales como la publicación de las Obligaciones de Transparencia del Instituto, en formatos accesibles y explotables, estableciendo los mecanismos necesarios para la recepción y tramitación de solicitudes de información, cumpliendo la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la legislación local en la materia.

Funciones:

1. Acordar con la o el Director General la resolución de los asuntos que se generen en la esfera de su competencia;
2. Participar en la elaboración del Programa Operativo Anual del Instituto.
3. Mantener coordinación con las demás áreas administrativas del Instituto y, en su caso, con otras dependencias y entidades federales, estatales y municipales para el mejor despacho de los asuntos de su competencia.
4. Coadyuvar en la formulación de los Anteproyectos de Manuales de Organización, de Estructuras y de Procedimientos de las áreas a sus respectivos cargos.
5. Elaborar los informes que les sean encomendados por su superior jerárquico inmediato y los que le corresponda emitir a otras dependencias y entidades federales, estatales y municipales, en ejercicio de sus atribuciones
6. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública del Instituto, así como las relativas al ejercicio de la acción de protección de datos personales, realizando la gestión interna necesaria para la localización de la información.
7. Orientar de manera clara y responsable a todo peticionario sobre la elaboración y entrega de solicitudes de acceso a la información dirigida a cualquier solicitante.
8. Difundir, la información pública de oficio que refiere el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información, y de conformidad a la legislación aplicable.
9. Notificar al Director General, acerca de toda la información susceptible de considerarse como reservada, para que éste resuelva al respecto, así como cerciorarse de la correcta protección de la información confidencial.
10. Promover la actualización periódica de la información pública.
11. Promover la capacitación y actualización del personal que se encargará de recibir y dar trámite a las solicitudes presentadas.
12. Llevar el registro de las solicitudes de acceso a la información, y actualizarlo trimestralmente, así como sus trámites, costos y resultados, haciéndolo del conocimiento del Comité de Transparencia correspondiente.
13. Apoyar al Comité de Transparencia en el desempeño de sus funciones.
14. Todas las necesarias para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información, y la protección general de datos personales, de acuerdo con los principios y preceptos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como las disposiciones legales o reglamentarias aplicables.